

# BASES LEGALES – PROMOCIÓN DIGITAL SUPERTERRENOS

SUPERTERRA LBVP, S.R.L., sociedad constituida conforme a las leyes de la República Dominicana, RNC 133098352, con domicilio en Marcio Veloz Maggiolo, Pool Garden C3, Provincia La Altagracia, debidamente representada por Luis Borja Valenzuela Prat, pasaporte N.º P17463321, organiza la presente Promoción Digital denominada “SUPERTERRENOS”, la cual se regirá por las siguientes bases y condiciones.

## 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tiene por objeto la difusión, posicionamiento y promoción de proyectos inmobiliarios, terrenos en venta y oportunidades vinculadas al mercado de bienes raíces, desarrolladas o gestionadas por SUPERTERRA LBVP, S.R.L., mediante la entrega de contenidos digitales de carácter informativo.

## 2. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN (ACCESO DIGITAL)

La promoción se desarrolla a través de la comercialización de accesos digitales informativos (infoproductos), mediante los cuales los participantes acceden a información, análisis y comunicaciones relacionadas con terrenos disponibles, nuevos desarrollos y oportunidades inmobiliarias. Como parte de esta dinámica promocional, los participantes podrán acceder a una promoción comercial consistente en un sorteo digital, conforme a la mecánica descrita en estas bases.

## 3. PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales mayores de edad que adquieran alguno de los planes de acceso digital habilitados por el organizador durante la vigencia de la promoción.

## 4. PLANES DE ACCESO DIGITAL Y PRECIOS

Plan	Precio (DOP)	Números de participación	Tipo de acceso
Básico	\$1.000	1	Acceso digital informativo
Extendido	\$2.000	10	Acceso digital extendido
Premium	\$3.000	30	Acceso digital premium

## 5. NÚMEROS DE PARTICIPACIÓN

Se emitirán hasta un máximo de cinco mil (5.000) números de participación, los cuales serán únicos, correlativos y asociados al correo electrónico del participante. El sorteo se realizará independientemente del total de números efectivamente emitidos.

## 6. PREMIO

El premio corresponde al Solar N.º 30, ubicado en Altos del Farallón, Distrito Municipal Verón–Punta Cana, Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, identificado con la Matrícula N.º 3000782859 y Designación Catastral N.º 505565571023. El terreno será entregado libre de cargas y gravámenes.

## 7. VIGENCIA

La promoción tendrá una duración de noventa (90) días corridos, iniciando el 2 de enero y finalizando el 1 de abril.

## 8. MECÁNICA DEL SORTEO

El sorteo será público y digital, utilizando la plataforma Random.org, reconocida internacionalmente para la generación aleatoria de números verificables. Se incluirán en el sistema los cinco mil (5.000) números de participación emitidos, correspondientes a los accesos digitales registrados. La selección del número ganador se realizará a través del servicio Random.org, y el resultado será publicado en el sitio web oficial [www.superterrenos.com](http://www.superterrenos.com).

## 9. RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES GENERALES

SUPERTERRA LBVP, S.R.L. será responsable de la correcta ejecución de la promoción y de la entrega del premio. No procederán devoluciones una vez entregado el acceso digital. En caso de fuerza mayor, el organizador podrá reprogramar el sorteo, manteniendo la validez de los accesos emitidos.

SUPERTERRA LBVP, S.R.L.

Representante Legal

Luis Borja Valenzuela Prat

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Borja Valenzuela Prat', is placed here.